

# Reclama 175.000 euros al Sergas por un retraso de 9 años en un tratamiento renal

La mujer sufre una enfermedad crónica que la incapacita permanentemente

**DOLORES CELA**  
LUGO / LA VOZ

Una mujer vilalbesa a la que tardaron nueve años en prescribir el tratamiento adecuado para un problema renal serio, que acabó convirtiéndose en crónico, presentó una reclamación patrimonial contra el Sergas. En ella solicita una indemnización de 175.000 euros por los daños causados por lo que califica de «situación de déficit asistencial».

El caso lo lleva el abogado Cipriano Casteje, experto en pleitos relacionados con problemas de salud y negligencias médicas. Según el letrado, el retraso en la aplicación del tratamiento adecuado a la dolencia «generó un daño incapacitante de forma absoluta». En su opinión, «con un mínimo de diligencia podría haberse evitado».

Esta demanda de reclamación de responsabilidad patrimonial está ahora en manos del Juzga-

do Decano de lo Contencioso Administrativo de Santiago. Llegó a esta instancia después de que la Dirección Provincial del Sergas de Lugo no contestara en plazo a la reclamación presentada en julio del año 2015.

## Diagnóstico sin comunicar

La reclamación se basa en que la paciente no fue informada de los resultados de una ecografía de abdomen que le realizaron en octubre del año 2007, que reveló problemas serios en los riñones y presencia de calcificaciones. En el escrito presentado en el juzgado compostelano también se recoge que en la historia clínica «no constar que se toma-

Una ecografía del 2007 ya apreciaba problemas renales que no le trataron hasta el 2012

se medida alguna o se instaurase tratamiento alguno para combatir las calcificaciones renales halladas en la ecografía».

Desde el año 2007, hasta el 2012, la paciente vilalbesa estuvo a tratamiento y sometida a controles periódicos y analíticas, pero, según figura en la demanda, «no se pautó tratamiento alguno ni se realizaron más pruebas de imagen durante esos años».

## Cólico nefrítico

En junio del 2012, la mujer ingresó en el Servicio de Urología con un cólico nefrítico y con una uropatía obstructiva. Estuvo hospitalizada mes y medio.

Un mes después de recibir el

«Un mínimo de diligencia» habría evitado la incapacidad, según el letrado

alta volvió al hospital por insuficiencia renal agudizada y nuevamente con uropatía obstructiva. Le tuvieron que colocar una nefrostomía percutánea (una sonda en el riñón para drenar la orina y que se inserta a través de la espalda o costado, para poder disolver los cálculos).

Como consecuencia de los problemas de salud la paciente vilalbesa sufre además un trastorno adaptativo y síntomas ansioso depresivos.

La mujer estuvo de baja laboral desde el año 2012 hasta el 23 de mayo de 2014 en que le concedieron la incapacidad permanente absoluta, que la inhabilita para cualquier profesión u oficio.

En la demanda Cipriano Casteje considera que en todo el proceso asistencial hubo «ausencia de información y de consentimiento informado». Insistió en que el problema se habría podido evitar con una asistencia y un tratamiento adecuados.

## Castaño y Nogal, preseleccionada para el premio del Patrimonio Cultural de la UE

LUGO / LA VOZ

La asociación Castaño y Nogal se presenta por segunda vez al premio Patrimonio Cultural de la UE, en la categoría cuarta, en el apartado de sensibilización. Los técnicos de Europa Nostra consideraron completo y válido el dossier presentado por la asociación, según le comunicó el agente de premios del Patrimonio, Menia Katsamagka.

Castaño y Nogal concurre al citado premio con el proyecto titulado *Ruta Quintá-Río Donsal: el valor del patrimonio rural*. Consta de 37 páginas y 25 fotos, más dos páginas de bibliografía con links a documentos y archivos relacionados, de carácter histórico y cultural, que evaluará un jurado internacional. Destaca, entre otros logros, haber puesto al descubierto el patrimonio natural, cultural y riquezas etnográficas en el entorno de los Ancares lucenses.

DEL 1 AL 20 NOVIEMBRE  
**DÍAS SIN IVA**  
LLEGAN LOS BLUE FRIDAY DE FORD



20 DÍAS ÚNICOS EN LOS QUE TE PODRÁS COMPRAR TU FORD PERO SIN PAGAR EL IVA.  
ASÍ DE SENCILLO. ¡APROVECHA ESTOS DÍAS PORQUE ESTA OFERTA SE ACABA PRONTO!



**Lugo Motor**

Ctra. Coruña, 47 982.20.20.21

Gama Ford consumo medio combinado de 3,6 a 9,7 l/100km. Emisiones de CO<sub>2</sub> de 94 a 255 g/km. En noviembre de 2016 tendremos dtos. equivalentes al importe del IVA: hasta 21% de dcto. en la compra de vehículos nuevos. No aplicable a Ka+, Tourneo Courier, Transit Courier, Fiesta ST, Focus ST, Focus RS, Tourneo Connect, Edge, Mustang y Tourneo Custom. El precio final incluye IVA, IEDMT (Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, que varía por Comunidad Autónoma, por lo que se recomienda revisarlo en cada caso), transp. dto. promocional. Condicionado a Aport. Concesionario y dto financiación con FCE Bank plc S.E., con aplazado mínimo y permanencia mínima según modelo y producto financiero. Operación financiera sujeta a valoración crediticia. Ofertas disponibles en concesionarios y talleres adheridos. Válido en Pen. Bal. y Canarias hasta 30/11/16. No compatible con otros dtos. El modelo visionado podría no coincidir con el ofertado. [ford.es](http://ford.es)